51010-
Medellín,

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2025-027740 de 6/17/2025

Apreciada Subdirectora,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
119	05-9-2025-027740	"5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena	Mínima cuantia	$23.595.951	2 meses, sin exceder el 30/09/2025	3825 del 2025-01-16

		Regional Antioquia.”				

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2025-02-246792

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto